



## Los fondos Next Generation son una oportunidad única para activar la demanda de carpinterías en viviendas existentes:

- La ayuda puede alcanzar el 40% del coste de la actuación.
- Máximo 3.000 € vivienda.
- Estas ayudas no tributan en la Declaración de la Renta.

## ¿Sabes las condiciones que debe cumplir una actuación para ser subvencionable?

- Tratarse de la vivienda habitual y permanente de alguien.
- Las ventanas deben cumplir los valores de transmitancia y permeabilidad del CTE.
- El coste mínimo por vivienda ha de ser de 1.000 €.
- El plazo para solicitarlas finaliza el 28 de diciembre de 2023.

## ¿Qué puedes hacer como instalador de ventanas?

### 1. Ofrece a tus clientes una solución completa para renovar sus ventanas y ahorrar dinero.

1. Regístrate como agente o gestor de la rehabilitación en la página [web de la Generalitat Valenciana](#) (recuerda que debes disponer de firma electrónica y que el plazo de inscripción finaliza el 21 de diciembre de 2023).

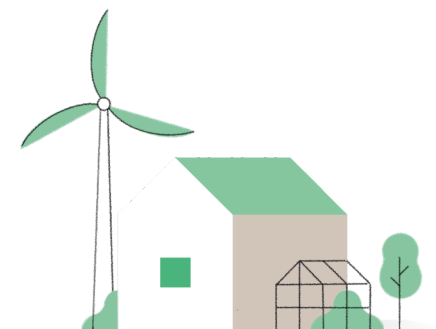
El **agente o gestor** de la rehabilitación:

- Solicita las ayudas en representación de la propiedad
- Asesora a la propiedad en todo el proceso
- Se encarga de realizar o encargar la memoria o proyecto
- Realiza con sus medios o contrata las actuaciones

El **agente**, además:

- Puede percibir directamente la ayuda, si lo acuerda con el cliente, mediante el mecanismo de cesión del cobro, en cuyo caso debe estar dado de [alta para percibir pagos](#) de la Administración de la Generalitat.

2. Busca un técnico competente para la elaboración de la documentación técnica, más adelante te explicamos cuál es.
3. Informa al cliente de las ventajas de encargarte de la tramitación de la subvención.
4. Presenta el presupuesto y, si el cliente lo acepta, formaliza la documentación para la solicitud.



### 2. Prepara la **DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD.**

1. Formaliza con el **CLIENTE** el contrato de **AGENTE/GESTOR** y pídele los documentos pertinentes y que te aporte la documentación necesaria.
2. Encarga al **TÉCNICO** la documentación de su competencia.

### 3. Registra la solicitud:

Ten preparada toda la documentación y regístrala en el [trámite de ayudas](#) a las actuaciones de mejora de eficiencia energética en viviendas.

### 4. Ejecuta la obra sin olvidar...

Colocar un cartel visible, según el [modelo normalizado](#), y hacer un reportaje fotográfico en color al finalizar las obras.

El plazo máximo de ejecución de las obras es de 12 meses.

### 5. Prepara la **DOCUMENTACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y ABONO.**

Para percibir las ayudas se debe justificar la finalización y el pago del total de la intervención antes de 3 meses desde la finalización del plazo máximo concedido para ejecutar las actuaciones.

## DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD.

DOCUMENTO	¿DÓNDE LO ENCUENTRO?	¿QUIÉN LO FIRMA?
Formulario de solicitud	- <a href="#">Modelo Sol-Viv</a>	CLIENTE
Contrato con AGENTE/GESTOR	- <a href="#">Modelo CTR-AGT</a> - <a href="#">Modelo CTR-GST</a>	CLIENTE + AGENTE/GESTOR
Cesión del cobro	- <a href="#">Modelo cesión de cobro (Ces-Cob)</a>	CLIENTE + AGENTE
Domiciliación bancaria o Trámite PROPER	- <a href="#">Modelo de domiciliación bancaria</a> - <a href="#">Trámite PROPER</a>	CLIENTE o AGENTE (si hay cesión del cobro)
Declaraciones responsables	- <a href="#">Cesión y tratamiento de datos</a> - <a href="#">Ausencia de conflicto de intereses</a> - <a href="#">Cumplimiento DNSH</a> - <a href="#">Información ayudas y MINIMIS</a> - <a href="#">Cumplimiento Reglam. 651/2014</a> - <a href="#">Compromiso actuaciones PRTR</a> - <a href="#">Poder adjudicador contratistas</a> - <a href="#">Autorización consulta telemática</a>	CLIENTE
Contrato/oferta firmada con presupuesto desglosado	AGENTE/GESTOR (contratista)	CLIENTE + AGENTE/GESTOR (contratista)
Documentación sustitutoria de la autorización a la Administración	CLIENTE	
Acreditación de la vinculación jurídica con la vivienda	CLIENTE	
Autorización propietario/copropietarios	CLIENTE	TODOS LOS PROPIETARIOS
Solicitud y/o licencia urbanística, autorización municipal o compromiso de su presentación	CLIENTE o AGENTE/GESTOR (si forma parte de sus tareas)	CLIENTE o AGENTE/GESTOR
Reportaje fotográfico en color previo al inicio de las actuaciones	AGENTE/GESTOR o TÉCNICO	
Declaración del técnico competente	- <a href="#">Modelo Dec-Res 07</a>	TÉCNICO
Informe de evaluación del edificio (IEEV.CV), solo viv. unifamiliares	TÉCNICO	TÉCNICO
Proyecto o memoria justificativa de la actuación	TÉCNICO	TÉCNICO
Certificado de eficiencia energética del estado actual	TÉCNICO	Registrado en el IVACE
Certificado de eficiencia energética de proyecto	TÉCNICO	TÉCNICO

## DOCUMENTACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y ABONO.

DOCUMENTO	¿DÓNDE LO ENCUENTRO?	¿QUIÉN LO FIRMA?
Certificado de eficiencia energética del estado final	TÉCNICO	Registrado en el IVACE
Memoria de la actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas. Debe incluir las actuaciones realizadas y sus resultados, la fecha de inicio y fin de la intervención y se hará constar el cumplimiento de la normativa de aplicación	TÉCNICO	TÉCNICO
Reportaje fotográfico final en color	AGENTE/GESTOR o TÉCNICO	
Solicitud de calificación definitiva y abono de la ayuda	- <a href="#">Modelo de solicitud</a>	CLIENTE
Facturas y justificantes bancarios de pago de las inversiones realizadas, correspondiente a los contratos y presupuestos	AGENTE/GESTOR	
Declaraciones responsables	- <a href="#">Cumplimiento de normativa</a> - <a href="#">Otras subvenciones</a>	CLIENTE
Acta de replanteo y certificado final de obra, si es necesario proyecto	TÉCNICO	TÉCNICO
Resolución de la licencia municipal de obras, en su caso	CLIENTE o AGENTE/GESTOR (si forma parte de sus tareas)	



Este boletín contiene la información simplificada para solicitar las ayudas. La regulación completa se encuentra en las [bases de la convocatoria](#).

Más información en [www.habitatge.gva.es](http://www.habitatge.gva.es)